



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de  
Administración

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para  
mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

*Mejores  
peruanos  
Siempre*

**CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN POR LAS CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL Y DE UNIDAD FAMILIAR,  
PARA LOS CARGOS DE PROFESOR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA 2019**  
(Resolución Viceministerial N° 245-2019-MINEDU)

<b>ETAPA REGIONAL / ETAPA INTERREGIONAL:</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
PREPUBLICACIÓN DE PLAZAS PARA LA ETAPA REGIONAL	MINEDU / DRELM / UGEL	10/10/2019	10/10/2019
PUBLICACIÓN DE PLAZAS PARA LA ETAPA REGIONAL	MINEDU / DRELM / UGEL	17/10/2019	17/10/2019
INSCRIPCIÓN ÚNICA DE PARTICIPANTES PARA LAS 2 ETAPAS	DOCENTE	21/10/2019	24/10/2019
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES PARA LAS 2 ETAPAS	COMITÉ	22/10/2019	28/10/2019
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES PARA LAS 2 ETAPAS	COMITÉ	29/10/2019	29/10/2019
PRESENTACIÓN DE RECLAMOS PARA LAS 2 ETAPAS	DOCENTE	30/10/2019	30/10/2019
ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS PARA LAS 2 ETAPAS	COMITÉ	4/11/2019	4/11/2019
PUBLICACIÓN FINAL DE RESULTADOS	COMITÉ	5/11/2019	5/11/2019
<b>ETAPA REGIONAL:</b>			
<b>PRIMERA FASE</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
PUBLICACIÓN DE CUADRO DE MÉRITOS	COMITÉ	5/11/2019	5/11/2019
ADJUDICACIÓN DE PLAZA	COMITÉ	6/11/2019	6/11/2019
REMISIÓN DE INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	COMITÉ	8/11/2019	8/11/2019
EMISIÓN DE RESOLUCIÓN	UGEL	11/11/2019	15/11/2019
<b>SEGUNDA FASE</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
PUBLICACIÓN DE PLAZAS	COMITÉ	11/11/2019	11/11/2019
PUBLICACIÓN DE CUADRO DE MÉRITOS	COMITÉ	11/11/2019	11/11/2019
ADJUDICACIÓN DE PLAZA	COMITÉ	12/11/2019	12/11/2019
REMISIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	COMITÉ	13/11/2019	13/11/2019
EMISIÓN DE RESOLUCIÓN	UGEL	14/11/2019	20/11/2019
<b>ETAPA INTERREGIONAL:</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
PUBLICACIÓN DE PLAZAS	COMITÉ	14/11/2019	14/11/2019
PUBLICACIÓN DE CUADRO DE MÉRITOS	COMITÉ	15/11/2019	15/11/2019
ADJUDICACIÓN DE PLAZA	COMITÉ	18/11/2019	18/11/2019
REMISIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	COMITÉ	19/11/2019	19/11/2019
EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN	UGEL	20/11/2019	29/11/2019







PERÚ

Ministerio  
de EducaciónMejores  
peruanos  
Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

LUNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

## OFICIO MÚLTIPLE 00080-2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

Señor (a):

DIRECTOR (A) REGIONAL DE EDUCACIÓN

Presente.-

Asunto : Pre publicación de plazas para el proceso de reasignación docente en el marco de la Ley de Reforma Magisterial.

Referencia : Resolución Viceministerial N° 245-2019-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que de acuerdo al documento de la referencia se establece que a partir del presente año, previo al inicio del proceso de reasignación, las plazas vacantes van a ser pre publicadas por el Minedu, validadas por cada DRE/UGEL y luego efectuar la publicación final de plazas vacantes para dicho proceso.

Al respecto, para el presente año 2019, la pre publicación se realiza la primera semana del mes de octubre a cargo del Minedu, luego las DRE/UGEL deben hacer la validación de las plazas, para que finalmente el Minedu a través de la Dirección Técnico Normativa de Docentes publique el listado final de plazas vacantes para el proceso de reasignación por las causales de interés personal y unidad familiar.

En ese sentido, para cumplir con lo señalado en la norma que rige dicho proceso se debe tener presente las siguientes precisiones:

- Para la selección de las plazas pre publicadas, se ha considerado la base de datos del Sistema de Administración y Control de Plazas NeXus remitida el 20.09.2019, donde se están considerando todas las plazas orgánicas vacantes en instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, no formando parte de ellas:
  - ✓ Las plazas eventuales
  - ✓ La bolsa de horas
  - ✓ Las plazas de Profesor sin carga horaria en el Sistema Nexus, en EBR Secundaria y EBA ciclo avanzado.
  - ✓ Plazas bloqueadas
  - ✓ Las plazas que no cuentan con 20 horas de carga horaria como mínimo en el área curricular en EBR secundaria y EBA ciclo avanzado.
  - ✓ Las plazas vacantes de profesor que se encuentran reservadas por designación (primer periodo).
- De conformidad con el numeral 12.2 de la norma técnica, se han considerado además las plazas no elegidas en la Etapa Descentralizada del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial del año 2019, de las instituciones educativas polidocentes completas.
- La carga horaria de las áreas curriculares han sido tomadas conforme a lo registrado en el Sistema de Administración y Control de Plazas, que es el reflejo de los Cuadros de Horas aprobados el presente año 2019, por tanto, cualquier cambio de área curricular no procederá.

EXPEDIENTE: DITEN2019-INT-0199631

Este es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 91D33E

[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónMejores  
peruanos  
Siempre

- Se ha publicado en la intranet del Minedu, el actualizador que implementa el módulo **VALIDACIÓN DE PLAZAS**, el cual habilita todas las plazas orgánicas vacantes pre publicadas para el proceso de reasignación docente, por lo cual; el responsable o técnico de actualizar el sistema Nexus deberá descargar o descomprimir (si esta en \*.rar) y copiarlo en la carpeta del Sistema de Administración y Control de Plazas - Nexus de la UGEL correspondiente.
- El responsable de actualizar el sistema NeXus, debe validar cada plaza vacante y completar la familia y especialidad para las plazas del área curricular de Educación para el Trabajo de EBR secundaria y EBA ciclo avanzado, así como las plazas de la modalidad de Educación Técnico Productiva, para lo cual deberán considerar la familia y especialidad conforme al catálogo aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 085-2003-MINEDU.
- En el caso, que una plaza orgánica vacante prepublicada no tenga que ser considerada en la publicación final, se deberá marcar en el módulo de validación de plaza la opción **NO** y en el campo observaciones se debe señalar claramente el motivo que justifique su exclusión.
- La validación por parte de cada unidad ejecutora concluye el **09.10.2019** para lo cual el responsable de actualizar el sistema NeXus tiene que realizar el envío de la base de datos obligatoriamente. En los casos donde requieran incorporar plazas no consideradas en la prepublicación, el responsable de actualizar el sistema NeXus remite el listado en archivo Excel al correo [ppeche@minedu.gob.pe](mailto:ppeche@minedu.gob.pe) como máximo hasta la fecha señalada en el presente párrafo.
- Una vez efectuada la publicación final de plazas validadas para el proceso de reasignación que realice el Minedu, su despacho deberá efectuar la publicación a nivel de cada DRE y UGEL para que los profesores tengan conocimiento de las plazas vacantes en el marco de la participación y transparencia del proceso.

La validación o remisión de observaciones a las plazas prepublicadas por el MINEDU, serán remitidas en coordinación con los especialistas en racionalización de cada UGEL, a fin de que se tome en consideración el resultado de plazas excedentes y requeridas en la fase declarativa y de la fase evaluativa del proceso de racionalización 2019; así como el reordenamiento de dichas plazas en la jurisdicción de cada UGEL.

Por lo expuesto, en necesario que su despacho disponga que las UGEL dentro del ámbito regional, cumplan con realizar el trabajo de la validación de plazas pre publicadas, y remitan la información en los plazos señalados, para cualquier coordinación para facilitar el trabajo se pueden comunicar con la especialista Paola Mercedes Peche Quintana al anexo 26661 o su correo institucional [ppeche@minedu.gob.pe](mailto:ppeche@minedu.gob.pe).

Sin otro particular, quedo de usted;

Atentamente,

CNSF/eacl



Firmado digitalmente por:  
SILVA FLORES Carlos Nino  
FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 30/09/2018 17:57:04-0500

C.C:  
Unidades de Gestión Educativa Local  
DIGEGED - Minedu



Firmado digitalmente por:  
CANTORAL LICLA Boy  
Alfredo FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 30/09/2018 15:00:20-05

EXPEDIENTE: DITEN2019-INT-0199631

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 91D33E

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 5800  
[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

EL PERÚ PRIMERO